PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 17 de agosto de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1°.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 del texto articulado, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

Código Seguro De Verificación:	piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Fecha	08/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Sarmiento Hernandez		
	Carlos Garcia Correas		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Página	1/5

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el

apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto articulado.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 del texto articulado:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz
EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: RAFAEL SARMIENTO HERNANDEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: CARLOS GARCIA CORREAS

Código Seguro De Verificación:	piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Fecha	08/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Sarmiento Hernandez		
	Carlos Garcia Correas		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Página	2/5

ANEXO 1
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
CIF Entidad Solicitante: P1103300H
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000406-9
Puntuacion: 93
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÍON COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
Cantidad Propuesta: 15.549,05 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
CIF Entidad Solicitante: P1103100B
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000336-9
Puntuacion: 88,75
Objeto/Actividad Subvencionable: "SAN FERNANDO ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Propuesta: 16.327,13 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
CIF Entidad Solicitante: P1101500E
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000311-9
Puntuacion: 86,55
Objeto/Actividad Subvencionable: CHICLANA SALUDABLE ENTRE TODOS/AS. XVIII EDICIÓN
Cantidad Propuesta: 10.351,06 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE
CIF Entidad Solicitante: P1100200C
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000422-9
Puntuacion: 85,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ALKALA ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 9.813,42 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROTA
CIF Entidad Solicitante: P1103000D
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000363-9
Puntuacion: 81,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS "DROGAS APARTE"

Código Seguro De Verificación:	piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Fecha	08/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Sarmiento Hernandez		
	Carlos Garcia Correas		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Página	3/5

Cantidad Propuesta: 13.994,12 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLVERA
CIF Entidad Solicitante: P1102400G
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000512-9
Puntuacion: 73,75
Objeto/Actividad Subvencionable: OLVERA SIN DROGAS
Cantidad Propuesta: 1.725,24 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CADIZ
CIF Entidad Solicitante: P1101200B
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000353-9
Puntuacion: 69,25
Objeto/Actividad Subvencionable: CADIZ ANTE LAS DROGAS 2016/2017
Cantidad Propuesta: 12.698,88 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
CIF Entidad Solicitante: P1102200A
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000373-9
Puntuacion: 66,6
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN MENORES DE RIESGO
Cantidad Propuesta: 12.552,49 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS
CIF Entidad Solicitante: P1103400F
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000510-9
Puntuacion: 61,25
Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDAD ANTE LAS DROGAS SETENIL
Cantidad Propuesta: 4.305,05 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE
CIF Entidad Solicitante: P1103800G
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000235-9
Puntuacion: 55,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROTECCIÓN ANTE LAS DROGAS - 2016
Cantidad Propuesta: 2.898,41 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BORNOS
CIF Entidad Solicitante: P1101000F
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000430-9

Código Seguro De Verificación:	piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Fecha	08/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Sarmiento Hernandez		
	Carlos Garcia Correas		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Página	4/5

Puntuacion: 53,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS "BORNOS SALUDABLE"
Cantidad Propuesta: 1.252,96 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BARBATE
CIF Entidad Solicitante: P1100700B
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000428-9
Puntuacion: 52,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ENCUENTROS DE JÓVENES POR EL OCIO RESPONSABLE
Cantidad Propuesta: 776,36 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR
CIF Entidad Solicitante: P1101800I
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000423-9
Puntuacion: 51,75
Objeto/Actividad Subvencionable: EL GASTOR ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 1.863,26 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO
CIF Entidad Solicitante: P1102900F
Expediente SISS: (DPCA)620-2016-00000424-9
Puntuacion: 50,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN COMUNITARIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2016
Cantidad Propuesta: 517,57 Euros.

Código Seguro De Verificación:	piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Fecha	08/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Sarmiento Hernandez		
	Carlos Garcia Correas		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/piHGJaQBRrjj98pv06Gdpw==	Página	5/5